**38° SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**EXAMEN DE LETONIA**

**11 de mayo de 2021**

**INTERVENCIÓN DE URUGUAY**

**(1,15 minutos disponibles).**

Uruguay da la bienvenida a la Delegación de Letonia, y le agradece la presentación de su informe nacional, augurándole éxito en su examen.

Reconocemos los esfuerzos realizados por Letonia, inclusive mediante la adopción de medidas para la prevención de la violencia contra la mujer.

Constructivamente recomendamos:

1. Impulsar la pronta ratificación del Protocolo Opcional de la Convención contra la Tortura y avanzar en el establecimiento de un mecanismo nacional de prevención de la tortura.
2. Continuar adoptando medidas para aumentar la eficacia y la independencia de la Oficina del Ombudsman de modo de hacer posible su alineación con los Principios de París, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones formuladas en marzo de 2015 por la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.
3. Tomar medidas para fortalecer la independencia del Poder Judicial y reforzar su capacidad para luchar con eficacia contra la corrupción, así como para mejorar la capacidad de investigación y la independencia de los fiscales y de la Oficina para la Prevención y Lucha contra la Corrupción.
4. Adoptar medidas para fortalecer la lucha contra los prejuicios y la discriminación basados en el color, la lengua, la religión, la ascendencia nacional o el origen étnico y la orientación sexual y la identidad de género, así como para facilitar el acceso de los grupos desfavorecidos y marginados a los derechos económicos, sociales y culturales, prestando especial atención al empleo, la salud y la educación.

Por último, Uruguay le desea éxito a Letonia en la implementación de las recomendaciones aceptadas.

Muchas gracias.